



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS PARA EL PAGO DE LA ANUALIDAD 2024 DE LAS AYUDAS JUAN DE LA CIERVA CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Por Orden CIN/1478/2021, de 27 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-formación, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2022 (identificador BDNS: 663054).

La cuantía máxima de las ayudas, establecida en el artículo 38 del texto de la convocatoria para las Ayudas Juan de la Cierva era de 33.700.000,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 28.303.46QD.75004 y 28.303.463B.750 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el año 2023, o equivalentes de ejercicios posteriores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y según el siguiente desglose, con carácter estimativo:

Aplicación Presupuestaria	2023	2024	Total
28.303.46QD.75004	18.700.000	0	18.700.000
28.303.463B.750	0	15.000.000	15.000.000
TOTAL	18.700.000	15.000.000	33.700.000

El presupuesto del programa 46QD perteneciente a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se utilizaría para el pago de la anualidad 2023 de las ayudas concedidas y, el pago de la ayuda de la anualidad 2024 se estimaba aplicaría únicamente al programa 463B del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación.

El 28 de noviembre de 2023 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la resolución por la que se concedían ayudas para la contratación laboral Juan de la Cierva correspondientes a la convocatoria del año 2022.

Con el objetivo de optimizar los recursos presupuestarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como consecuencia de la incorporación de crédito en el programa 46QD en el ejercicio 2024 a la Agencia Estatal de Investigación, **RESUELVO** modificar la partida presupuestaria prevista para el pago de la anualidad 2024 de las ayudas en vigor, del programa 463B al programa 46QD del MRR. De esta manera, un total de 11.460.000,00 euros correspondientes al pago de la anualidad 2024 de las ayudas Juan de la



Cierva, convocatoria del año 2022, pasarán a ser financiados con fondos MRR, y ese mismo importe, se minorará del programa 463B, por lo que la convocatoria pasará a estar financiada en su totalidad con fondos del MRR.

La presente resolución no supone una modificación de los objetivos críticos asociados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ni del plazo para su cumplimiento.

Esta resolución se publicará en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, surtiendo todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent

